



ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "SURAMERICANA DE TELECOMUNICACIONES S. A. (SURATEL)".

Celebrada en esta ciudad de Guayaquil, el día de hoy Martes, treinta y uno de Marzo de dos mil quince, a las 15h00, en el inmueble de la calle Víctor Emilio Estrada No. 119 y Bálsamos de esta misma ciudad, sin mediar convocatoria previa y conforme a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley y Estatutos Sociales, se encuentran reunidos los señores:

ACCIONISTAS	No. ACCIO- NES	CAPITAL PAGADO	VOTOS	PORCEN- TAJE
GRUPO EMPRESARIAL STCT S. A.	20'628.055	20'628.055,00	20'628.055	99,99981
SERVICIOS DE TELECO- MUNICACIONES SETEL S. A.	39	39,00	39	0,00019
TOTAL:	20'628.094	20'628.094,00	20'628.094	100 %

GRUPO EMPRESARIAL STCT. S. A., accionista, debidamente representada por su Presidente Ejecutivo, Sr. Jorge Benito Schwartz Rebinovich, conforme al nombramiento que reposa archivado en los Libros Sociales de la Compañía; y, **SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S. A.**, accionista, debidamente representada por el señor Jorge Schwartz Rebinovich, en su calidad de Gerente General, conforme al nombramiento que tiene presentado y que reposa archivado en los Libros Sociales de la Compañía; quienes son la totalidad de Accionistas que conforman la Compañía. Además, se encuentran presentes el Vicepresidente Ejecutivo de la Compañía Ing. Santiago Salem Kronfle, al mismo que, los Accionistas reunidos por unanimidad resuelven y disponen que dirija esta Junta; así mismo, se encuentra también presente y por invitación de los Accionistas el Dr. Clemente José Vivanco, a quien por unanimidad de los Accionistas, le nombran como Secretario ad-hoc de la presente Junta.

El Vicepresidente Ejecutivo de la Compañía Ing. Santiago Salem Kronfle, y que dirige esta Junta, pregunta a los Accionistas reunidos, si desean instalarse en Junta General Ordinaria y Universal, a lo cual unánimemente responden que sí, hecho por el que, se dispone al Secretario ad-hoc nombrado, proceda a formar la Lista de Accionistas conforme a la Ley; una vez realizada y por encontrarse reunido el **100%** del capital suscrito y pagado de la Compañía, conforme al Cuadro que antecede, se declara legalmente instalada esta Junta, a efectos de lo cual, de manera unánime y por los Accionistas reunidos y que conforman la Compañía, resuelven tratar sobre los siguientes puntos como orden del día:

CJV

- 1) Resolver sobre los Informes anuales del Gerente General y Comisario;
- 2) Resolver sobre el Informe de los Auditores Externos;
- 3) Resolver sobre los Balances Generales, Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias y más anexos, correspondientes al año 2014;
- 4) Resolver sobre los resultados y destino de los mismos;
- 5) Resolver sobre la Elección de los Comisarios de la Compañía, y las remuneraciones; y,
- 6) Resolver sobre el nombramiento de Auditores Externos de la Compañía.

Puestos de esta forma los puntos del orden del día a resolverse en esta Junta, los Accionistas presentes y por las representadas se ratifican en los mismos, y pasan a tratarlos en los siguientes términos:

1) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS INFORMES ANUALES DEL GERENTE GENERAL Y COMISARIO.-

En lo concerniente a este primer punto del orden del día de esta Junta, el Vicepresidente Ejecutivo de la Compañía Ing. Santiago Salem, y que dirige esta Junta, dispone al Secretario ad-hoc nombrado para esta Junta, Dr. Clemente José Vivanco, proceda a dar lectura a los informes presentados por la Gerencia y Comisario por el año 2014, el mismo que así procede, y una vez que todos los Accionistas presentes y por las representadas se encuentran enterados de sus contenidos, la Junta resuelve aprobarlos en todas su partes, disponiendo que los mismos se los archive en los Libros respectivos de la Compañía.

2) RESOLVER SOBRE EL INFORME ANUAL DE LOS AUDITORES EXTERNOS DE LA COMPAÑÍA.-

Así mismo, y en lo relacionado al segundo punto del orden del día de esta Junta, y por cuanto a todos los señores Accionistas se les ha entregado con la debida anticipación un ejemplar del Informe de los Auditores Externos de la Compañía por el ejercicio económico del año 2014 preparado por PKF&CO. CIA. LTDA., y por lo mismo tienen conocimiento previo de su contenido, la Junta resuelve aprobarlo en todas sus partes, disponiendo igualmente que dicho informe sea archivado en los Libros de la Compañía.

3) RESOLVER SOBRE LOS BALANCES GENERALES, ESTADO DE CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y MÁS ANEXOS, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2014.-

En cuanto al tercer punto del orden del día de esta Junta, y luego de que han sido absueltas ciertas inquietudes de los representantes de los Accionistas reunidos, la Junta resuelve aprobarlos en todas sus partes; puesto que, de dichos Balances Generales y más anexos correspondientes al Ejercicio Económico terminado al 31 de Diciembre del año 2014, se desprende claramente la real situación económica y financiera por la que atraviesa la Compañía. Además, y en cumplimiento a la Ley y Reglamento pertinentes, se deja constancia de que, no votaron los miembros de los organismos administrativos, de fiscalización y los administradores en general en la aprobación de estos documentos; igualmente se

CSL



dispone, que dichos documentos se los archive en los Libros respectivos de la Compañía.

4) RESOLVER SOBRE LOS RESULTADOS Y DESTINO DE LOS MISMOS.-

En lo referente al cuarto punto del orden del día de esta Junta, y por cuanto de los documentos aprobados en el punto que antecede, los resultados obtenidos en el Ejercicio Económico comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2014 son positivos, todos los Accionistas presentes y por sus respectivas representadas, resuelven por unanimidad, que las utilidades generadas en dicho Ejercicio Económico del año 2014, sean distribuidas a los empleados conforme a la Ley pertinente, así como también segregar de las mismas lo relacionado a reservas legales en base a lo que establecen la Ley y Estatuto Social de la Compañía; y, lo correspondiente a las utilidades o dividendos de los Accionistas, la Junta resuelve también de manera unánime, que se proceda a su reinversión.

5) RESOLVER SOBRE LA ELECCION DE LOS COMISARIOS DE LA COMPAÑIA Y LAS REMUNERACIONES.-

En lo que se refiere a este quinto punto del orden del día de esta Junta, el Vicepresidente Ejecutivo de la Compañía y que dirige esta Junta, toma la palabra, y manifiesta que se deben elegir los nombramientos de Comisario Principal y su Suplente de la Compañía; con lo que termina su intervención. Ante lo indicado por dicho administrador, la Junta resuelve de manera unánime elegir en el cargo de Comisario Principal, a **Asesoría, Representaciones & Consultoría RECON S. A.**, en la persona de su Representante Legal; y, en la función de Comisario Suplente, eligen a la **Lcda. Azucena del Pilar Núñez Zapata**, funciones estas que las desempeñarán por el plazo de **DOS (2)** años, y pudiendo ser reelegidos indefinidamente; otorgándoles los deberes y atribuciones que, tanto la Ley como los Estatutos Sociales de la Compañía les determinan. Adicionalmente, los Accionistas reunidos en la presente Junta acuerdan que, los nombramientos de los Comisarios nombrados, los emita el Secretario ad-hoc nombrado, pero solo en el caso de que sea necesaria su emisión.

Igualmente, y en lo relacionado a las remuneraciones que percibirán las personas nombradas, todos los Accionistas presentes y por las respectivas representadas que se encuentran reunidos, acuerdan por unanimidad, que las remuneraciones de las personas elegidas en la presente Junta, desempeñarán sus respectivas funciones en las mismas condiciones y forma con que anteriormente se han venido ejerciendo dichos cargos.

6) RESOLVER SOBRE EL NOMBRAMIENTO DE LOS AUDITORES EXTERNOS.-

Finalmente, y en cuanto a este sexto y último punto del orden del día de esta Junta, todos los señores Accionistas presentes y por las representadas, resuelven en forma unánime, que se proceda a renovar el respectivo contrato con el mismo Auditor Externo que ha desempeñado dicha función en el año 2014, esto es la compañía **PKF&CO. CIA. LTDA.**; así como también, se autoriza a los Administradores de la Compañía para que procedan a negociar y suscribir en los mejores términos para la Compañía el correspondiente contrato con dicho Auditor

CTC



Externo para el Ejercicio Económico del 2015, o en todo caso con cualquier otro Auditor Externo, de darse el caso de no poder renovarse el correspondiente contrato con el mismo.

Resueltos de esta forma, los puntos del orden del día de esta Junta, los Accionistas presentes y por sus respectivas representadas, conceden un receso a efectos de que el Secretario ad-hoc redacte el Acta respectiva, y una vez realizada y dado lectura a su total contenido, todos los Accionistas reunidos en esta Junta, resuelven de manera unánime, aprobarla en todas sus partes, con lo que se termina la misma, siendo las 17h15, y firmando para constancia, todos los Accionistas y Secretario ad-hoc que certifica.

^{JSR}
**p. GRUPO EMPRESARIAL STCT
S. A.**, Accionista, Jorge Schwartz R.
Presidente Ejecutivo

^{JSR}
**p. SERVICIOS DE TELECOMUNICA-
CIONES SETEL S. A.**, Accionista
Sr. Jorge Schwartz, Gerente General

ING. SANTIAGO SALEM KRONFLE
Vicepresidente Ejecutivo

DR. CLEMENTE JOSE VIVANCO S.
Secretario ad-hoc.